

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.449/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

LA-14/14.- D. Alvaro Estebaranz González en Representación de Operadora Gredos SL., ha solicitado licencia urbanística para uso excepcional, para instalación de una estación base de WIFI, en la parcela 58 del polígono 34 de este término municipal de Candeleda (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la Disposición Final Transitoria de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por el funcionamiento de la actividad que se pretende establecer puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes por escrito en el Registro General de documentos, en el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Candeleda, a 18 de julio de 2014

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*